



CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL DE LA MUJER

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Claudia Negri
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina
Denominación del título:
Especialista en Salud Reproductiva y Sexual de la Mujer
Duración aproximada: 2 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina
Paraguay 2155
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1121ABG)
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905
E-mail:
inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar
Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- Difundir y garantizar información, prestaciones, métodos y servicios necesarios para el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos;
- diseñar e implementar estrategias de orientación en salud sexual y reproductiva dirigidas a adolescentes y a la población en general;
- realizar la atención integral de las mujeres durante el embarazo, parto, puerperio y lactancia en condiciones apropiadas resguardando la intimidad y dignidad de las personas asistidas;
- profundizar conceptos de ética biomédica, moral y social para poder desempeñarse adecuadamente en la relación médico-paciente;
- estimular la investigación y el trabajo científico;
- aprender el manejo bibliográfico actualizado y acorde con la especialidad;
- participar activamente por medio de seminarios, clases y asistencia a un servicio donde se desarrollen actividades en salud reproductiva y sexual.
- aplicar en la actuación profesional una conducta nutrida por principios y valores éticos y bioéticos.

Requisitos de admisión:

Título de obstétrica/o y/o licenciada/o en obstetricia expedido por la Universidad de Buenos Aires, o equivalentes de otras Universidades Nacionales o extranjeras, (con título convalidado) con planes de estudio de cuatro años como mínimo.

Las obstétricas graduadas con planes de estudio inferiores a cuatro años, podrán postularse, previo cumplimiento de la complementación curricular de la Licenciatura en Obstetricia y/o de los requisitos que se establezcan para cada caso.

Dos años como mínimo en el ejercicio de la profesión.

Acreditar dicho ejercicio (en función de guardia y/o planta en un servicio de salud debidamente reconocido).

Curriculum vitae (antecedentes curriculares científicos y profesionales).

La admisión a la Carrera será realizada por la Facultad, con el asesoramiento del Comité de Selección y Evaluación sobre la base de una entrevista personal y consideración de sus antecedentes.

Dedicación del estudiante: parcial.

Régimen de estudios:

Cuatrimstral o dos módulos anuales.

Teóricos. Teóricos-prácticos. Prácticos.

Requisitos para la graduación:

Haber realizado el 80% de las actividades estipuladas. Aprobación de todos los módulos. Evaluaciones prácticas mediante atención de pacientes. Presentación y aprobación de una monografía y de un trabajo de investigación. Aprobar evaluación final integradora.



UBA

Universidad de Buenos Aires

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 2416/03.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer año: Primer cuatrimestre: Ginecología aplicada a la salud sexual y reproductiva (Módulo I). Endocrinología ginecológica y de la reproducción (Módulo I). Segundo cuatrimestre: Ginecología aplicada a la salud sexual y reproductiva (Módulo II). Endocrinología ginecológica y de la reproducción (Módulo II). Seminario de nutrición.

Segundo año: Primer cuatrimestre: Salud reproductiva (Módulo I). Salud sexual (Módulo I): Salud sexual (talleres). Segundo cuatrimestre: Salud reproductiva (Módulo II). Salud sexual (Módulo II). Salud sexual (talleres). Seminario de bioética.
